

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 5 de Febrero de 1880.

NUMERO 588

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en linea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuvieren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en linea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aqui, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de piezas judiciales que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga veinte lineas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (\$ 0.05 cts.) la linea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las lineas de manuscrito no deben contener más de 16 palabras, y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas lineas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO
El Director,
JUAN N. VENERO.

CALENDARIO.

En este dia sale el Sol á las 6, 26 minutos. Se pone á las 6, 2 minutos. Sale la Luna á la 1, 4 minutos.

JUÉVES 5.—El Beato Felipe de Jesus, promártir de Méjico (*Patron general*), y Santos Pablo, Juan y Santiago, mártires en el Japon. Del Antiguo Testamento: el patriarca Jacob.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Editorial.

El "Alajuela" y el "Heredia".

Revista Interior.

Informe.—Nueva compañía de ópera.—Retreta.

Revista Exterior.

Canal interoceánico. — Londres.—Crisis ministerial.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas. — Temblores de tierra.—Sociedades bancarias en California.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Febrero 3.—Hoy á las 5 a. m. zarpó el Pailebot Colombiano "La Estrella" con destino á David y al mando de su capitán Alvarado.

Febrero 3.—Ayer á las 5 p. m. zarpó el aviso Frances "Hussard" con destino á Panamá y al mando de su comandante Parizot.

Febrero 3.—Ayer á las 5 p. m. fondó el Pailebot Colombiano "Vencedor" procedente de David; del porte de 28 toneladas, 6 hombres de tripulacion, 9 dias de navegacion, y al mando de su capitán J. F. Aguilar. Pasajeros: Agustín Jované y Martín Blanco. Consignado á su capitán.

Febrero 4.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á las 2 a. m. Pasajero: Cervando Escoto, y de carga, 380 libras.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala Primera.

Miércoles 4.

1.—En el juicio entre los Señores Manuel Viquez y Cristóbal Camacho, se declararon insubsistentes los autos de la una de la tarde del dia dos de Diciembre y las doce del dia veintiseis del mismo mes y se proveyó el escrito de trece de Noviembre, disponiendo: que purgando la rebeldía el Señor Camacho, se proveerá.

2.—En el juicio sobre la validez de un testamento de palabra, otorgado por Ramon Roldan, se señaló para la vista las doce del dia veinte del corriente.

3.—Se mandó acumular á la causa de Mercedes Sánchez, la informacion de fuga de éste.

4.—En la instruccion por falsificacion de moneda, se revocó el auto de sobreesimientto.

5.—Se aprobó el auto de sobreesimientto en la causa contra Manuel Pérez, por abigeato.

San José, 4 de Febrero de 1880.

El Secretario,
BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

1.—Se mandó dar en traslado al Se-

ñor Magistrado Fiscal, una instruccion seguida sobre raptor de una jóven.

2.—Se mandó introducir á la oficina, el juicio ejecutivo seguido por Miss Isabel Farrer, contra el Señor Concepcion Calderon.

San José, Febrero 4 de 1880.

El Secretario,

N. GALLEGOS.

REMATES.

A las doce del viernes seis del entrante Febrero, rematará el infrascrito Juez, en las puertas del Juzgado segundo de esta Villa, en el mejor postor, los inmuebles siguientes:—Finca número 11,988 "Occidental," que se compone de una casa de habitación, con un cuarto, de manzana de terreno, en que está ubicada, situada en el barrio de Santa Gertrudis de Grecia, en el lugar llamado "Camejo," distrito segundo, canton tercero de la Provincia de Alajuela, superficie plana, y que linda: al Norte, con terreno de José Rojas; al Sur y Este, con terreno del finado José Viquez; y al Oeste, con terreno de Antonio y José Rojas, ambas con calle de por medio; no tiene gravámen y sin más servidumbre que una paja de agua que le entra al lado Norte y le sale al Sur; constante, la casa, de doce varas de largo por cinco y media de ancho, con un corredor y dos cuartos caudinos y su correspondiente cocina, construida de horcones y toda de madera caudada; valorada en seiscientos pesos. — Un terreno plano, de un cuarto de manzana, con la misma situacion que la finca anterior, y en donde antes estaba construida una casa de trapiche, (éste y aquella no existen); linda: al Norte, Sur y Este, con terreno del finado José Viquez; y al Oeste, con terreno de Antonio Rojas, calle de por medio; no tiene gravámen ni más servidumbre que una paja de agua que le entra al lado Norte y le sale al Sur; está valorado en veinte pesos é inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el número 11,989, "Occidental."—La finca número 11,990, "Occidental," que es un terreno laderoso, con la misma situacion que los dos anteriores, constante como de seis manzanas; una pequeña parte sembrada de café y plátanos y lo demás de pasto y montes; lindante: al Norte, con terreno de José Rojas y con el cuarto de manzana descrito como segunda finca; al Sur, con terreno del finado José Viquez; al Este, con terrenos de Juan Bautista Rodríguez, Nereo Bolaños y herederos del finado José Anjel Herrera, todos con el rio del Achioté de por medio; y al Oeste, con terreno del finado José Viquez, cercas de por medio, y de los Señores Antonio Rojas y Juan Oviedo, ambos con calle de por medio; no tiene ningun gravámen, pero sí tiene la servidumbre de una paja de agua que sale del rio del Achioté entre el mismo terreno, y sale al lado Sur á otro del finado José Viquez para llegar á engrosar la paja de agua que habilita la poblacion de Grecia; está valorado en ochocientos setenta y cinco pesos.—La finca número 11,991, "Occidental," que es un potrero, con la misma situacion que las tres fincas anteriores, laderoso, constante como de tres y media manzanas; lindante: al Norte, con terreno del finado José Viquez; al Sur, con terreno de Ramon Alfaro; al Este, con terreno de Juan Bautista Rodríguez, con el rio del Achioté de por medio; y al Oeste, con terreno de Antonio Rojas y Estéban Viquez, ambos con calle de por medio; no tiene gravámen ni otra servidumbre que una paja de agua que le entra al lado Norte y sale á la calle al lado Oeste; valorada en ciento sesenta pesos.—De la finca número 3,345, "Occidental," que es un terreno de diez y seis manzanas próximamente, de pasto y montes, situado en el barrio de Santa Gertrudis, punto llamado "Camejo," distrito y canton dichos, superficie plana; lindando: al Norte, con terreno de José Rojas, calle en medio, y de Gabriel Alfaro, cercas de por medio; al Sur, con terreno de José Rojas y Gabriel Alfaro; al Este, con terreno de Juan Bautista Rodríguez y herederos del finado José Anjel Herrera, con un brazo del rio del Achioté de por medio; y al Oeste, con terrenos de los Señores Don Anselmo Alfaro, padre, y herederos del finado Anselmo Alfaro, hijo; no

tiene gravámen, pero sí debe dejarse una calle franca, de Norte á Sur, para el tránsito de unos vecinos que tienen sus propiedades al Norte; y tambien tiene una servidumbre pasiva de entrada bajo tranqueras, para un terreno que posee al lado Oeste Don Anselmo Alfaro, padre; de este inmueble, descrito segun el título, se vende un lote, próximamente de tres y media manzanas, que linda en la actualidad: por el Norte, con terreno de Don Anselmo Alfaro y Estéban Sálas; al Sur, con terreno de los herederos del finado Gabriel Alfaro; al Este, calle recién abierta de por medio, con el resto de la finca madre; y al Oeste, con terreno de José Rojas; valorado en ciento setenta y cinco pesos.—Y la finca número 3,343, "Occidental," que es un cafetalito de algo más de un cuarto de manzana, de superficie plana, situado doscientas varas al Oeste de la plaza de la Villa de Grecia, distrito y canton dichos, limitado: al Norte, con terrenos de Ramon Sánchez y Señora Concepcion Bolaños; al Sur, con casa y solar de Timotea Sánchez, calle de por medio; al Este, con solar de Marcelina Ibarra, calle de por medio; y al Oeste con terreno de Francisco Guzman, segun el título, pero hoy la propiedad de Ramon Sánchez se de Juan Rodríguez y la de Francisco Guzman es de los herederos del finado Antonio Lizano; no tiene gravámen ni servidumbre y está valorado en ciento ochenta y tres pesos.—Estos inmuebles son de propiedad de la testamentaria del finado José Viquez y Rojas que hubo en pago de su aporte y gananciales en su sociedad conyugal con la finada Salvadora Rojas y Herrera, y se venden con previa informacion de necesidad y utilidad, á pedimento de las partes, para con su valor pagar las costas de la mortual y quinto de dicho finado.—El que quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado Arbitro testamentario.—Grecia, 26 de Enero de 1880.

ESTÉBAN VÍQUEZ.

F. U. Arias.—Juan Picado B.

A las doce del día seis de Febrero del corriente año, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: un potrero situado en el punto llamado "El Cedro," barrio de San Rafael, distrito 4º de este Canton, lindante: al Norte, con potrero de Rafael Ramírez; al Sur, calle en medio, con potrero de Miguel Redondo; al Este, con potrero de Agustín Soto; y al Oeste, rio de Fatiscú en medio, con potrero de Pedro Maroto, mide tres manzanas, cuatro mil seiscientos veinte varas caudradas, valorado en trescientos setenta y cinco pesos.—Una yunta de buyes de uno negro y un barcino, en sesenta pesos.—Otra yunta de buyes, de un zorro y un hoso, en setenta y cinco pesos.—Estos bienes pertenecen á la mortual de los finados Eleodoro Brénes y Cesferina Brénes; y se venden de órden de este Juzgado á pedimento de los interesados, para pagar deudas y costas de la misma mortual, previa informacion de utilidad y necesidad.—Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 3º.—Cartago, Enero 29 de 1880.

DIONISIO ARIAS.

Franco Castillo.—Pantaleon Pereira.

2.

A las doce del día once de Febrero próximo entrante y en la puerta principal del Palacio Municipal de esta ciudad, se rematarán en el mejor postor los inmuebles siguientes: Un potrero como de tres manzanas y un cuarto, superficie varia, figura regular, sito en el punto llamado "Cerro-redondo," en el barrio de San Rafael, distrito tercero, canton primero de esta Provincia de Heredia, limitado: al Norte, con terreno del Señor Juan Miranda; al Sur, con terreno de los herederos del finado Pilar Murillo; al Este, con terreno del Señor Simon Hernández; y al Oeste, con terreno del Señor Santos Vargas, camino en medio; valorado en trescientos pesos.

Un terrenito como de un octavo de manzana, plano, figura regular, sito en el punto llamado "El campana," en el mismo barrio, colindante: al Norte, Sur y Este, con terreno del Señor Simon Córdoba; y al Oeste, con terreno del Señor Manuel Rodríguez, calle en medio; valorado en veinticinco pesos.

Otro terreno de igual extensión al anterior, plano, figura regular, sin cultivo, sito en el mismo barrio, colindante: al Norte, con terreno del Señor Ramon Villégas; al Sur y Este, con terreno del Señor Pedro Antonio Badilla; y por el Oeste, con terreno del Señor Melchor Vargas, calle en medio; valorado en veinte pesos.

Una parte proporcional á la cantidad de ciento veinticuatro pesos noventa y ocho centavos tres quintos, en un terreno como de dos manzanas, plano, figura regular, cultivado de café y caña de azúcar, sito en el centro del mismo barrio, en cuyo terreno está la casa de habitación; colinda el todo de esta finca, por el Norte, con terrenos de los Señores Camilo Hernández y Liberato Esquivel, calle en medio; al Sur, con propiedades de los Señores José María Ramírez y Sixto Sánchez, calle privada en medio; al Este, con terrenos de los Señores Camilo Hernández, Julian Sánchez y Joaquín Carvajal, con un sanjón de por medio; y al Oeste, con casa y solar del Señor Manuel María Ramírez, valorado en mil pesos.

Las cuatro fincas expresadas están inscritas en el Registro de la Propiedad, pertenecen á la mortal del Señor Cristóbal Ramírez, y se venden por pedimento de partes interesadas para pagar con su valor las costas, deudas y quitas del finado referido.

Quien quisiere hacer postura, que se presente y se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado Árbitro testamentario.—Heredia, á las diez del día veintiocho de Enero de mil ochocientos ochenta.

FRANCISCO RAMÍREZ.

Cleto González.—Doroteo Baudrit.

A las doce del día doce de Febrero próximo entrante, se rematará en este despacho, una casa y el solar en que está ubicada, situada en el Paso de la Vaca de esta Ciudad, distrito segundo Canton primero de esta Provincia, constante la casa como de ocho varas de frente por doce de fondo, cuyo tamaño no se determina en el título, y el solar del mismo frente que la casa, y como cuarenta varas ó poco más de fondo, lindante: al Norte, con casa y solar de Domingo Vargas, cuyo solar era antes parte de esta misma finca; al Sur, con solar antes de Ramona Valverde, hoy de Jesús Mata; al Este, calle en medio, casa y solar de Cornelio Artavia, antes de Don Joaquín García; y al Oeste, con casa y solar de Rafael Celedonio Carvajal, antes de Ramona Josefa Zelebon y de una hermana de esta; cuya casa y solar son parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo décimo noveno, folio cuatrocientos sesenta y tres, bajo el número dos mil cuatrocientos cincuenta y tres, "Oriental," inscripción número uno, valorada en quinientos pesos.—Pertenece á la testamentaria de la Señora Lorenza Sáenz y se vende á pedimento de interesados, por no admitir cómoda división entre los mismos.—Quien quisiere hacer postura, ocurra á la hora indicada.

Juzgado 2º de esta Ciudad.—San José, Enero 29 de 1880.

PEDRO ZUMBAO.

F. Bendaña.

1.

A las doce del día doce del entrante Febrero, se rematarán en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes:—Un terreno sembrado de café, de cinco manzanas tres mil cuatrocientas ochenta y dos varas cuadradas de superficie, parte plana y parte inclinada, figura irregular, sito en las inmediaciones del pueblo de Curridabat, distrito undécimo, Canton primero de esta Provincia, lindante: al Norte, con propiedades de Felipe Segura, Ramon Cubero y Liberato Monge, siendo hoy la propiedad de Felipe Segura de Alejo Quesada; al Sur, calle en medio, con terrenos de Francisco Monge, Miguel Madrigal, Juan Manuel Madrigal y Mauro Peralta, y sin calle de por medio, con terreno de María Frutos y Antonio Cordero, siendo hoy la propiedad de Juan Manuel Madrigal de Damian Vargas, y la de Miguel Madrigal, de Francisco Monge; al Este, calle en medio, con terrenos de Roque Roman, y sin calle en medio, con terrenos de María Marín, Felipe Segura, Antonio Cordero y María Frutos, siendo hoy la propiedad de María Marín de Bonifacio Mora, y la de Felipe Segura de Alejo Quesada; y al Oeste, con terrenos de María Frutos, Ramon Cubero y Liberato Monge; está gravado al Señor Miguel Madrigal, en garantía de tres mil pesos, según consta de la inscripción hipotecaria, número cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres, folio quinientos diez, tomo cuarto, y la nota de referencia respectiva, inscripción número siete. No tiene ningún otro gravamen y se halla inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo octogésimo séptimo, folio cuatrocientos treinta, y pasa al folio ciento sesenta y siete, tomo ciento sesenta y cinco, finca número siete mil trescientos veinticuatro, partido "Oriental," inscripción número seis, valorado en cuatro mil pesos.

Un terreno de quince varas de frente por cincuenta de fondo, poco más ó menos, cultivado hoy de jardín y otros varios siembros,

superficie plana, figura cuadrangular, situado en el cuartel de "La laguna" de esta Ciudad, distrito primero, Canton primero de esta Provincia, lindante: al Norte, con cafetal de Mister Dewis; al Sur, calle en medio, con "La laguna," antes, hoy la plazuela del mismo nombre; al Este, cafetal de Don Manuel Carazo hijo, antes, después solar de Don Remigio Quiros y hoy jardín del General Don Tomas Guardia, y al Oeste, con solar de Don Remigio Quiros, antes, y hoy casa y solar de esta misma testamentaria. No tiene gravamen de ninguna especie, y se halla inscrito en el Registro de la Propiedad, partido "Oriental," al folio quinientos sesenta y dos, del tomo vigésimo octavo, bajo el número tres mil ciento seis, asiento número cuatro, valorado en mil cuatrocientos cincuenta pesos.

Pertenece a estos bienes á la mortal de Don Francisco Cordero y Brénes; que fué mayor de edad, Coronel efectivo de las milicias de la República, empleado militar y vecino de esta Ciudad.

El que quiera hacer postura, ocurra el día señalado.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en primera Instancia.—San José, Febrero 4 de 1880.

C. SÁENZ.

Elias R. Bolaños. A. Aguilar R.

2-1-

EDICTOS.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean tener algun derecho á los bienes que quedaron por defunción de los cónyuges Braulio Alpizar y Barránten y Antonia Jiménez y Salazar, á cuya mortal he dado principio, para que dentro de diez días á contar desde la publicación de este aviso, ocurran á este despacho á deducir el que tengan.

Juzgado único del Puriscal, Febrero 3 de 1880.

JOSÉ M. HERRERA H.

B. Guardia R.—José J. Ectana.

ANGEL ANSELMO CASTRO, Juez 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de San José.

Hace saber á quienes interese, que en el escrito de cesión de bienes, presentado por Don Francisco Arrillaga, mayor de edad, agricultor y de este vecindario, se ha dictado el auto que dice: Juzgado 1º Civil de Comercio en 1ª Instancia.—San José, á las doce del día diez y seis de Enero de mil ochocientos ochenta: "Admitese la presentación en cuanto ha lugar en derecho; cítese á los acreedores Don Francisco Peralta, O. J. Hubbe, Fernández y Tristan, Don Vicente Anzola y demás acreedores que hubiere, para que en el término de treinta días se apersonen en el presente concurso, con apercibimiento de que los que no comparecieron quedarán sujetos á lo que se dispusiere en la junta de acreedores, ó á lo que se resolviera por mí en su caso.—Deposítense los bienes cedidos en el Señor Don Juan Rafael Mata Brénes, Corredor Jurado, quien venderá de ellos los efectos sujetos á corrupción ó á disminuir y perder su valor en la demora; debiendo hacer la venta al precio corriente de plaza, con cuenta y razon.—Y comisionase al Señor Alcalde 3º para que verifique el acto de depósito, previo inventario y uramento al depositario y se tiene por apoderado del Señor Arrillaga, al Licenciado F. Chaves Castro.—A. A. Castro.—Ricardo Jiménez.—Ramon Bustamante".

Es conforme.

San José, á la una de la tarde del día diez y seis de Enero de mil ochocientos ochenta.

A. A. CASTRO.

Ricardo Jiménez O.—Ramon Bustamante.

2 v 1

REGIMEN MUNICIPAL

Gobernacion de la Provincia de Cartago.—Febrero 3 de 1880.

Admitida que fué á Don Santiago Jiménez la renuncia de Alcalde 1º de la Villa del Paraíso, atendida la legalidad de la causal en que la funda, esta Gobernacion por acuerdo de esta fecha, ha tenido á bien nombrar á Don Eusebio Marín, en reposición del dimisitente.

F. SANCHO.

Jefatura Política ds San Mateo.

AVISO.—En esta fecha se ha ordenado, por esta Policía, el depósito de los animales siguientes:

Un buco hosco, cachos cerrados, marcado.
Un caballo tordillo, marcado.

Las personas que se crean con derecho á dichos animales, que ocurran á legalizarlos en este despacho en el término de ley.

Febrero 3 de 1880.

MANUEL MOREYRA.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La de la "Plaza Nueva."—Calle del Comercio.

Cartago.—La del Doctor Don José María Jiménez.

Heredia.—La de los Doctores Flores.

Alajuela.—La del Doctor Don Carlos Silva.

Puntarenas.—La de Don José Cáseres.

San Ramon.—La de Don Jesus Monge Tréjos.

Grecia.—La del "Pueblo."

EDITORIAL.

El Alajuela y el Heredia.

Estos dos buques de vapor que ha comprado recientemente el Gobierno, por medio de comisionados de confianza, y conforme á las instrucciones del caso, están hace días, como lo hemos anunciado, el *Alajuela* en el puerto de Puntarenas y el *Heredia* en el de Limon.

Ámbos son de hélice, miden el primero 288 toneladas y el segundo 305, son de nueva construcción y reúnen las condiciones necesarias para la navegación y muy especialmente para el servicio á que se les destina.

El *Alajuela* fué construido en el año de 1878 y aún no ha completado dos años de haber sido botado al mar; su maquinaria es de la acreditada fábrica de Foulton & Co de San Francisco y se le ha calificado por la Casa de Seguros en donde fué registrado, de primera clase. (a. n.º 1º)

El *Heredia* fué construido en 1877 bajo la dirección de Lloyd, en Montrose (Escocia) de donde navegó completamente cargado á San Juan del Norte (Greytown) en 27 días, pasando el Canal de la Mancha sin la menor avería y ha obtenido la calificación de 1ª clase; mide 150 piés de longitud y 22 de latitud; cala 7½ piés, cargado; su casco es de hierro y las planchas que lo forman son de media pulgada de espesor; su maquinaria es de las conocidas bajo la denominación: *double surface condensing engines*, y está protegida por su favorable colocación bajo el nivel del agua; navega once millas por hora sin mayor esfuerzo, consumiendo siete toneladas de carbon en veinticuatro horas; y es tal la estructura de este buque, que puede ser blindado sin dificultad y á poco costo. Fué comprado á Don Teodoro Koschny, quien lo condujo bajo su responsabilidad al puerto de Limon, y recibido por el Gobierno, previo reconocimiento del Ingeniero comisionado para este fin.

No es verosímil que el Gobierno costarricense, que tuvo dinero y otros medios para hacer la compra de los expresados vapores, sin que tuviese ningún motivo para sacrificar á la premura de la adquisición de dichos buques, las condiciones que requiere su buen servicio; no es verosímil, repetimos, que llegase al resultado de obtener buques viejos é inútiles, mediante un engaño que no pudiese

ser conocido por el comprador, ó contra el cual, una vez descubierta, no se debiera ó no se pudiera reclamar.

Sólo por una ciega hostilidad, por el exagerado espíritu de partido, ó por intereses contrariados pudiera tomarse la inverosimilitud de esta hipótesis por un hecho que, á la vez, viene á servir de objetivo á banales censuras.

REVISTA INTERIOR.

Gobernacion de la Provincia de Heredia.—Con fecha 3 de Febrero comunica el Señor Gobernador de esa Provincia, lo que sigue:

"El Jefe Político de Barba, en nota número 114 de 31 del mes próximo pasado, me dice lo siguiente:"

"Desde principios de Noviembre próximo pasado, se dió principio en este Canton á la composición de caminos, y hasta la fecha se han compuesto los que conducen á la montaña, al barrio de Santa Bárbara y á esa Ciudad, que eran los que con mayor urgencia demandaban una completa reparación.—En ellos se ha invertido, á más de la contribución subsidiaria, las cantidades detalladas á los interesados.—Tambien en todos los distritos de este Canton, se han reparado otros caminos de ménos importancia. Lo dicho es lo que tengo que informar á U. sobre el particular."

Ayer como á las once de la mañana, Elías Delgado hirió mortalmente, en el barrio de San Francisco de este Canton, á Lorenzo Ledesma Cármon: varias fueron las heridas, una de ellas en la cabeza que le dividió el cráneo desde la frente hasta la parte posterior, dañándole el cerebro: el herido sobrevivió en estado de estupor, hasta las seis de la mañana de hoy, que murió.—Se sigue la causa por la autoridad competente.

Nueva compañía de ópera.—Ha llegado á esta Capital la compañía que dirige el artista Petrilli, ya conocido en Centro-América.—Tenemos buenos informes respecto á los trabajos artísticos de esta compañía, los que bien pronto lucirán en nuestro teatro.

Programa de la retreta que se dará esta noche por las Bandas Militares de la Capital, frente al Palacio Presidencial.

- 1º.—Valses por Guguel.
- 2º.—Obertura por Kuffner.
- 3º.—Mosaico. Romeo y Julieta, ópera de Gounod.

San José, Febrero 5 de 1880.

RAFAEL CHÁVEZ. T.

REVISTA EXTERIOR.

Canal interoceánico.—De un editorial de la *Gaceta Oficial* de Nicaragua, tomamos los párrafos que reproducimos, sobre el gran negocio de actualidad.

Segun anunciamos en el número anterior, por el vapor "Costa-Rica" llegó á esta República el Señor Don José Thomas de Franco, Ministro de Nicaragua cerca de la Corte de Italia, procedente de los Estados Unidos y conduciendo importantes documentos relacionados con el asunto del Canal por nuestro Istmo.

Sabemos que es ya un hecho que se ha logrado constituir una Compañía respetable de capitalistas americanos y de banqueros franceses, entre quienes figura el nombre del Señor Rostchild, la cual será presidida por el General Grant y el Almirante Ammen, tan luego como se obtenga la concesión que se pedirá á este Gobierno, con cuyo objeto y con los poderes respectivos, vendrá por el próximo vapor el Inge-

niero civil de los Estados Unidos, Señor A. G. Menocal.

Estamos tambien informados de que el proyecto de Contrato que trae el Señor Menocal, fué examinada por el General Grant, quien le dió su entera aprobacion.

Estas noticias, que el público debe tener como ciertas, forman notable contraste con las que se registran en los últimos números de la "Estrella de Panamá", asegurando que el prestigio de nuestra ruta había cancelado y que el General Grant había rehusado la Presidencia de la Compañia del Canal.

Mientras se dan tan importantes pasos sobre el asunto, y tales que los que faltan parecen ser solo el complemento, se nos informa por otros conductos que el Señor Francisco Morris, representando un grupo distinto de capitalistas americanos, viene á Nicaragua á solicitar la concesion, y, probablemente, llegará al mismo tiempo que el Señor Menocal.

En presencia de estos hechos, no cabe duda de que se acerca ya inexorablemente, el término de los afanes del mundo comercial por unir los dos océanos, el día de la realizacion de las más grandes esperanzas de los Centro-Americanos, el cumplimiento de la promesa divina que la mano Suprema ha escrito en este istmo, preparando con un gran lago y caudaloso rio, el lugar que la civilizacion debe destinar para camino de todos los pueblos de la tierra.

En esta cuestion de Canal, sentimos solamente una cosa: que tengamos que estar en oposicion diametral con los colombianos que, como nosotros, abrigan esperanzas más ó ménos fundadas en que la obra se construya en su territorio. Lo sentimos, porque quisiéramos que los grandes intereses de los pueblos hispano-americanos, fuesen siempre armónicos entre sí, contentando todas las aspiraciones.

Londres.—El Standard publica un despacho de Berlin, diciendo que los representantes de Rusia en el extranjero, han recibido una circular del comité revolucionario de aquel país, advirtiéndoles que aconsejen al Czar que otorgue el régimen constitucional.—De lo contrario le amenazan con la pérdida del trono.—El mismo periódico publica otro despacho diciendo que en vista de que el Gobierno ruso no disminuye las tropas que guarnecen la Polonia y la Lituania, el Gabinete de Austria, de acuerdo, al parecer, con el de Alemania, se está preparando para aumentar las guarniciones de la Gulletzia y de las fronteras orientales.

Crisis ministerial.—Muy laboriosa fué la de Francia, pero al fin se formó el nuevo ministerio.—Queda M. Freycinet de Presidente del Consejo, con la cartera de Relaciones Exteriores; M. Cazot, Guarda sellos; M. Magnin, Hacienda; M. Varroy, Trabajos públicos; el General Farre, Guerra; y M. M. Lepere, Jaureguiberry, Jules Ferry, Tirard y Cochery en los departamentos del Interior. Cultos, Marina é Instruccion pública.—El Gabinete parece que contará con mayoría en la Cámara de Diputados: en cuanto al Senado... veremos.

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Febrero 2		Termómetro centígrado.	
a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio
14, 60	24, 60	20, 60	19, 33
Viento:			
NE.	NE.	E.	

Estado de la Atmósfera:
Claro Claro y osc. Claro y osc.
Barómetro, Térmico medio 26, 274

Febrero 3 Termómetro centígrado.
7 a. m. 1. m. 9 p. m. Término medio.
16, 00 24, 25 18, 75 19, 67

Viento:
-SE. NE. NE.

Estado de la Atmósfera
Claro y osc. Claro y osc. Claro y osc.
Barómetro: Término medio 26, 226

Temblores de tierra.—Del estudio de las tablas formadas por M. A. Perrey resulta, segun M. de Delaney, que parece existir un máximum en los terremotos cuando los planetas Júpiter y Saturno se encuentran en las longitudes medias de 265° y de 135°.—Deduce de aquí Delaney, en una memoria presentada á la Academia de Ciencias de Paris, que pueden muy bien ser fecundos en temblores de tierra los años de 1886, 1891, 1898, 1900, 1912, 1919, 1927, 1930, etc.

Sociedades Bancarias en California.

Darémos á conocer aquí, apoyándonos en datos que nos facilita "La Revista del Comercio" de San Francisco, la condicion en que los diez Bancos de ahorros de esa uaciente y ya magnífica ciudad se encontraban en 30 de Junio de 1879.—Capital pagado, pesos, 1.721, 485.—Fondo de reserva, pesos, 1.828, 307.—Suma al crédito de depositarios, pesos 45.027.846.—Préstamos sobre bienes inmuebles, pesos 39.859, 581.—Préstamos sobre bonos, pesos 1.395, 952.—Bonos de los Estados Unidos y otros, pesos 1.526, 669.—Bienes inmuebles tomados por deudas, pesos 2.560, 190.—Dinero contante en caja, pesos 2.752, 308.

En seis de los Bancos la disminucion de los depósitos desde Enero 1º 1879, fué de pesos 3.861, 446, y en tres el incremento, durante el mismo período, fué de pesos 100, 634, haciendo un decremento neto en los nueve Bancos de 3.754, 815 pesos.

El Banco décimo, llamado "Franco-Americano," es muy nuevo, así es que todos sus depósitos, siendo 106, 752 pesos, se pueden llamar incremento, pero éste es el sucesor de un antiguo Banco de ahorros del mismo nombre, cuyos negocios fueron liquidados por la nueva institucion.—Los depósitos en el Banco antiguo que no aparecen en los cálculos que preceden, sumaban en Enero 1º 1879, pesos 5.608, 698, y se han pagado tan luego como las acreencias activas del Banco se han ido realizando.—Si la disminucion durante los primeros seis meses de este año, de los depósitos en el Banco Franco-Americano se pudiera averiguar con exactitud y agregarse á la disminucion de tres millones 754, 815 que demostramos ántes, en los depósitos de nueve Bancos, aumentaría el total considerablemente.

"Es aparente, habla "La Revista del Comercio," que existe algun grado de encogimiento en las sumas ventajosas para depósitos en San Francisco, ó hay en algun grado una falta de confianza en la estabilidad de todos los bancos de ahorros, ó una parte de ellos.—Puede ó no puede haber buen fundamento para esa falta de confianza.—No entramos á investigarlo.

La historia de dos de estos Bancos de ahorros ciertamente muestra una capacidad notable para realizar sus acreencias activas y ponerse en posibilidad de liquidar todas sus deudas.—Uno de éstos es la sociedad de préstamos y ahorros (Savings and Loan Society), que es la institucion mas vieja de San Francisco.—El máximum de sus depósitos en 30 de Junio de 1877 era:

	Depósitos.	Decremento.
Junio 30 1877	\$ 13.110,000	
Enero 10 1878	12.095,100	1.113,700
Junio 30 1878	9.179,700	183,300
Enero 10 1879	7.015,300	2.856,399
Junio 30 1879	5.270,900	1.230,000

El decremento en dos años suma pesos 7.839,100, ó sea 60% de la cantidad de depósitos en 30 de Junio de 1877.

Refleja crédito sobre los que manejan esta institucion el haber realizado, de una manera tan rápida y satisfactoria, sobre sus préstamos.—El cajero informa que últimamente los depósitos han comenzado á aumentar, no obstante, el haber una gran demanda por dinero de parte de los depositarios.—Durante el último término semi-anual, el Banco pagó á sus depositarios á razon de sólo cuatro y medio por ciento al año, lo que es mucho ménos de lo que ha pagado ántes Banco alguno en esta Ciudad.—Cuando se organizó este Banco pagó de 15 á 18% al año.—Hasta hace cosa de siete, nunca ha pagado ménos de diez por ciento.—Desde entonces los tipos han fluctuado entre ocho y nueve.

El otro de los Bancos de ahorros, al cual se le han retirado depósitos considerables, es el de los Odd Fellows, y un periódico de esta ciudad dijo de él: "Pasó bajo una nube hácia el 1º de Enero de 1878, y sufrió mucho con la suspension del Banco de California en 1875.—La línea de depósitos en este Banco llegó al punto culminante en 30 de Junio de 1875, y entonces dicha cuenta representaba un crédito de pesos 7.555,200.—Durante la última mitad de 1875, perdió pesos 755,000 en depósitos, y durante la primera mitad de 1876, perdió cerca de 600,000 pesos más, los que suman pesos 1.300,000 perdidos en un año.—Este fué todo su embarazo.—Diez y ocho meses después, ó sea en Enero de 1878, se vió embarazado por segunda vez, pero este fué principalmente un resultado del primero.—En los pasados cuatro años, el decremento en sus depósitos ha sido:

	Depósitos.	Decremento.
Junio 30 1875	\$ 7.555,200	
" " 1876	6.231,500	1.323,700
" " 1877	6.043,201	183,300
" " 1878	3.191,900	2.856,300
" " 1879	1.961,400	1.230,500

De esta suma, pesos 4.086,400 se han perdido durante los pasados dos años.—Refleja mucho crédito sobre los que manejan este Banco, al haberlo sostenido en buen pié contra esta corriente terrible.

En dos años la pérdida de depósitos en estos dos bancos fué de pesos 11.925,900.—El hecho que tan vasta suma de su activo se haya podido realizar en tan corto período de tiempo es una prueba de la solidez de las inversiones bancarias de San Francisco.

SECCION DE AVISOS.

Direccion Gral. del Telégrafo.
AVISO.

Con motivo de hallarse en muy mal estado la línea telegráfica que pasa por la playa, por las exhalaciones salitrosas que despiden el mar, se ha procedido á su cambio; y en consecuencia se avisa al público que la comunicacion estará interrumpida en la mañana y en la tarde con Puntarénas.

Alajuela, Enero 24 de 1880.

J. SIBAJA. M. 20 v 6

INTERESANTE.—A doscientas varas al Sur de la Plaza Principal de esta Capital, se vende ó se alquila una casa con seis departamentos, cómoda para una familia y para colocar establecimiento de comercio por ser esquinera. Está situada en la calle del Correo. Para precio y condiciones entenderse con José Tomas Muñoz.
San José, Enero 21 de 1880. 2 v 1

AVISO.—El que suscribe habiendo sido incorporado en la facultad de esta República como Cirujano Dentista, ofrece sus servicios á los habitantes de esta Ciudad y á los de las Provincias. Promete el mayor esmero en todas sus operaciones y dejar satisfechos los deseos de las personas mas escrupulosas respecto de la dentadura, restituyéndole la hermosura natural á los dientes afectados por la carie, abscesos atroclares ó cualquiera otra enfermedad; para lo cual cuenta con los útiles y materiales necesarios.

Colocará dientes artificiales desde uno hasta toda la dentadura. Los precios serán equitativos y convencionales.
No está por demás advertir que permanecerá aquí poco tiempo.
Se encuentra de 7 á 10 de la mañana y de 12 á 4 de la tarde en su oficina situada en la calle del Comercio, N. 53, contigua á las casas de los Señores Don Pedro Hidalgo y Dometrio Tinoco.

Los sábados hará extracción gratis á los pobres de solemnidad.
PEDRO F. DE CASTRO. 3 v 1

AVISO.—Se alquila una casa con toda comodidad para una numerosa familia, sirviendo además presentando muchas ventajas para una escuela en el cual destino la compo Don Joaquin González, calle de Goicoechea N. 12, Sud. Para precio y condiciones recurrir á
JUAN V. AGUILAR. 3 v 1 d

NOTICIA.—Se vende barato un piano en buen estado pregunta en la Sombrerería de Mariano Acosta en la Plaza nueva. 3 v 1

GRAN FALSIFICACION EN PUNTA-RENAS. Mr A LABARTHE teniendo noticia de que en Puntarénas se le está falsificando su *Blizir*, avisa al público para que no lo engaíen, que cuando venda alguna cantidad anunciará el nombre del comprador y su domicilio; que por ahora solamente se vende en el Hotel Victor, San José, y sobre el tapón será colorado con A. L. B. al revers. 4 v 2

AL COMERCIO.—La Goleta americana "Mary Suann" procedente de San Francisco de California; del porte de 150 toneladas y que regresará para el mismo puerto del 15 al 20 del mes de Febrero actual, recibirá carga de café hasta la fecha ya indicada.

Para pormenores dirijanse en el "Almacén Frances" al que suscribe.

ANDRES DENISSE

San José, Febrero 4 de 1880. 3 v 2 d

DULCERIA.

En el Hotel Montané se halla establecida una fábrica de dulces variados; confeccionados con gusto y cuidadosamente. Se ofrecen en ella frutas enconfitadas y en almibar excelentes NOCADILLOS y jaleas de guayabas, membrillos ó uvaucyes, y pastas agradables de diferentes clases y formas, imitando frutas y flores ó otros objetos propios para adornar las mesas de un banquete ó comidas de familia.—A todas estas buenas condiciones se agrega un precio módico.

Al recomendar los productos de esta fábrica, indicamos como la mejor prueba, comprarlos y comerlos.

Teatro Municipal.

El Gimnasio Josefino presentará una exhibicion de sus trabajos en la noche del jueves 5 del entrante mes dedicada á la familia del malogrado jóven Don Enrique Freckmann.—En virtud de ofrecimiento espontáneo y gratuito del Director, la Compañia Infantil de aficionados pondrá en escena la comedia en un acto, titulada: "POR NO DECIR LA VERDAD" por Don Manuel Bretón de los Herreros.

Las localidades se expendrán en el Teatro el día de la funcion, y ántes en la Relojería de los Señores Fournier.

San José, Enero 31 de 1880.

El Secretario,

J. M. SOLANO B. 3 v 3

AVISO.—El que suscribe ofrece sus servicios como Cirujano dentista de la facultad de N. York.—Las personas que le hagan el honor de ocuparlo serán atendidas con todo esmero.

Se encontrará á cualquiera hora del día en el Hotel Aguilar.

Cartago, Enero 2º de 1880.

ALFONSO WHEELER. 6 v 2

Compañía General Transatlántica.

Línea de Vapores Franceses.

Se avisa á los embarcadores de café por esta línea, que los vapores de la Compañía toman Flete, para los puertos de su carrera, á los mismos precios de las líneas inglesa "Royal mail" y Hamburgo.

Para pormenores y más informes enténderse con los Agentes,

DUPRAT ALARD & C^o

San José, y Puntarenas. 15 v 4 d

GANADO GORDO, barato, en esta Capital y en Grecia, tiene el que suscribe. FRANCISCO CARRANZA. 26 v 7 d

CLASIFICADORES mejorados para café de venta en el almacén de

FERNÁNDEZ Y TRISTAN.

Enero 30 de 1880. 4 v 3 d

DOS MÁQUINAS DE COSER.

Una de Wauzer manejable con la mano ó el pié, y otra de Wilson mejorada, de lujo y lo más completa en su clase, se ofrecen en venta á barato precio. En esta Imprenta se dará razón.

PARA LOS COLEGIOS.—Una colección, nuevo curso dibujo natural por Julien. Estudio de animales para principiantes y animales á dos creyones. Estos modelos son muy aparentes para adornar una sala. Papel dibujo blanco y de colores, diferentes tamaños, cajitas de pinturas gran variedad. Estuches de matemáticas tres clases, pincelitos y papel secante.

Calle Catedral, Librería de JOAQUIN MONTERO 3 v 2 d

SEBO REFINADO PARA VELAS

De venta en el Almacén de

FERNÁNDEZ Y TRISTAN.

Enero 30 de 1880. 4 v 3 d

Agua Florida, la buena seis reales botella.—Botica de San José, por Mayor mas barato. 26.-v.-7

EN LA CERVECERIA NACIONAL

Se hacen ruedas y se componen.

Id. " carretones, carretas y carretillos.

Id. " toda composición de coches & garantizando todo trabajo, á precios mederados.

Por más pormenores dirijanse á

G. RICHMOND. 10 v 4 d

OCASION.—Se ofrecen dos cuartos amueblados, muy cómodos y capaces para dos personas cada uno, á razon de \$ 35 persona con asistencia; tambien se ofrece asistencia para seis personas á razon de \$ 25 al mes. Enténderse con la dueña, calle de Carrillo, n^o 4 8 y 5

SIROPEs á \$ 3-00 docena se vende en la Cervceria Nacional. 10 4 6 d.

¡¡ABRIR LOS OJOS Y MIRAR!!

Monsieur A. Labarthe que trabaja de valde, saca muelas y raigones en su propia casa, por un peso, y regala un frasquito de Elixir A. Labarthe, á toda persona que se saque una muela ó raigon, igualmente se regala el Elixir á toda persona que se calse diente ó muela con oro y oro de Rusia. Aprovechar la ganga.

De las 9 de la mañana á las 4 de la tarde, pasada esta hora es inútil presentarse por que no se trabaja por nadie.

A LABARTHE. 16 v 6

AÑO NUEVO.—INVIERNO DE 1880.

La Tejería de San Antonio de Desamparados, establecida en 1876, está preparada para dar en el primer trimestre de este año doscientas mil tejas, parte de las cuales está vendida.

Como su calidad la hace superior á toda otra, se avisa á las personas que entienden de economía y tengan buen gusto para construir, procurando ante todo la conservacion de las maderas, dirijan sus órdenes con anticipacion, á fin de no verse privadas de tan buen material.

La empresa tambien ofrece cal de concha de superior calidad.

San José, Enero 10 de 1880 15 v 12 d

PIANOS DE ALQUILER.

A LÖWENTHAL. 26 v 8 d

El Famoso Elixir de A. Labarthe.

No hay nada mejor para que desaparezca el mal aliento, y desterrar los malos aires que se respiran por aquí, por donde principian las fiebres.—Basta echar dos gotas dentro de un vaso de agua por la mañana y hacer gárgaras con ella para verse libre de la fiebre, conservando los dientes sin picarse, y siempre con buen olor en la boca.—Probado por los hombres más conientes en la Ciencia.—A los pobres escribientes cansados de escribir y leer, le arden á veces los ojos de una manera insoponible.—Basta echar tres gotitas dentro de una copita de agua, y con un poco de algodón ó tela se lavan los ojos, y se quita el dolor instantáneamente, quedando despues la vista clara, brillante y muy fresca todo el dia.—Es un verdadero tesoro el Elixir A. Labarthe.—PROBADO para creer.

Hotel Vitor, de 8 á 4 de la tarde.

A. LABARTHE.

4.-v.-7

Se necesita.

Para una regular familia, una casa que esté bien situada, sea seca, con tienda y buen solar.

Informarán en la Redaccion de este periódico, quien es la persona que la necesita.

MOVIMIENTO

DE CORREOS EN EL MES DE FEBRERO.

Table with columns: Interior y Exterior, SALIDAS (DIAS, HORAS), LLEGADAS (DIAS). Lists routes like Lileria y Bagaces, Nicoya y Santa Cruz, etc., with departure and arrival times.

El Despacho estará abierto: de 6½ á 9 a. m., de 10½ á 2 p. m. y de 3 á 5½ p. m. diariamente.—Los dias festivos: de 11 a. m. á 1 p. m. y de 3½ á 4 p. m.

El DESPACHO DE CERTIFICADOS estará abierto de 11 a. m. á 1 p. m. diariamente.

Administración General de Correos.—San José, Febrero 1º de 1880.

J. LORENZO Y BARRETO.

ITINERARIO

del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BEBEDERO en el mes de Febrero de 1880.

Table with columns: Dias, Fecha, Sale de Puntarenas, Llega al Bebedero, Regresa á Puntarenas. Shows schedule for the General Guardia steamship.

Administración de Correos.—Puntarenas, Febrero 1º de 1880.

El Administrador.

Vº Bº

J. LORENZO Y BARRETO.

MAURICIO L. MADURO.

ITINERARIO

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de Santa Cruz, en el mes de Febrero de 1880.

Table with columns: Dias, Fecha, Sale de Puntarenas, Llega al Tendal, Horas, Regresa á Puntarenas, Fecha. Shows schedule for the General Cañas steamship.

Administración de Correos.—Puntarenas, Febrero 1º de 1880.

El Administrador.

Vº Bº

J. LORENZO Y BARRETO.

MAURICIO L. MADURO.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.

AVISO.

LORDLY & WERNER

Deseosos de realizar sus grandes existencias de DROGAS, MEDICINAS de PATENTE, PERFUMERIA, etc., etc., ponen en conocimiento del público en general, que han resuelto venderlas desde hoy en adelante, tanto por MAYOR como al POR MENOR,

A PRECIOS REDUCIDOS

EN LA

BOTICA CENTRAL Y SU SUCURSAL.

San José, Diciembre 15 de 1879

26v, 15.